

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**  
**ACTA No. 147-13**

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiséis de febrero de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Geinier Alvarado Guzmán  
Kemly Jiménez Tabash  
Cira Obando Granados  
David Adolfo Araya Amador  
María Ester Madriz Picado  
Roy Mora Araya  
Wilberth Ureña Bonilla\*  
Manuel Fernando Alfaro Jara  
Fernando Umaña Salas

**REGIDORES SUPLENTE**

José Noé Calvo Calvo  
Gilberto Monge Ortiz  
Freddy Barrantes Mora  
Felipe Mora Molina  
Juan Rafael Herrera Díaz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Luis Ángel Salazar Vargas  
Eduardo Sánchez Jiménez  
Rafael Ángel Valverde Quirós  
Nestor Quirós Godínez  
Marcelino Salas Jiménez  
Diego Salazar Miranda  
Milton Badilla Fallas  
Ferdinando Segura Mata  
Reney Durán Gamboa

**SINDICOS SUPLENTE**

Dineth Villalobos Araya  
Margarita Solís Rodríguez  
Johanna Granados Brenes  
Carmen Jiménez Molina  
Virginia Varela Castro  
Yamileth Mata Montero

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.  
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.  
Bach. Karina Valverde Gamboa, Encargada de Sonido.

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Enrique Brenes Navarro  
Rafael Zúñiga Arias

**REGIDORES SUPLENTE**

Juan Durán Cubillo  
Virginia Camacho Torres  
Roxana Solano Gamboa  
Ricardo Chaves Alvarado

**SINDICOS SUPLENTE**

Marlin Castillo Garro  
Floribeth Mora Vargas  
Eduviges Gamboa Elizondo  
Ivannia Navarro Elizondo

\* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

## **AGENDA**

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Atención al señor Oscar Campos, referente al aumento en la tarifa de los buses del Cantón.
5. Atención al señor Alejandro Acevedo Silesky.
6. Aprobación de las actas:
  - a. Ordinaria 145-13.
  - b. Ordinaria 146-13.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Dictámenes de Comisión.
10. Trámite de Correspondencia.

### **ARTÍCULO 1: Reflexión.**

La regidora María Ester Madriz Picado procede a dar lectura a una reflexión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de modificar la agenda e incluir la atención de los señores Oscar Campos y Alejandro Acevedo Silesky.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

### **ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Cedral, Distrito Cajón.

| Nombre                        | Cédula      |
|-------------------------------|-------------|
| Yanory Elizabeth Bonilla Vega | 1-0902-0622 |
| Evelyn Rojas Abarca           | 1-1223-0228 |
| Clara Eugenia Díaz Elizondo   | 1-0752-0551 |
| Víctor Hugo Vásquez Garro     | 1-0889-0461 |
| María Mena Gamboa             | 1-07980476  |

## MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 147-13

26 de febrero de 2013

---

2. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Buenos Aires, Distrito Platanares.

| Nombre                 | Cédula      |
|------------------------|-------------|
| Edwin Araya Acuña      | 1-0440-0736 |
| Alexander Díaz Salazar | 1-0842-0971 |

3. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Lourdes, Distrito Daniel Flores.

| Nombre                | Cédula      |
|-----------------------|-------------|
| Sharon Picado Jiménez | 6-0296-0228 |
| Alicia Torres García  | 9-0096-0657 |

4. Nómina para sustitución de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Andrés, Distrito San Isidro.

| Nombre                       | Cédula      |
|------------------------------|-------------|
| Gerald Salazar Barrientos    | 1-1130-0372 |
| Xinia Mora Fallas            | 1-1057-0366 |
| Doris Patricia Picado Abarca | 1-0764-0033 |

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Norte, Distrito Rivas.

| Nombre                        | Cédula      |
|-------------------------------|-------------|
| Víctor Julio Zúñiga Sánchez   | 1-0627-0453 |
| Nidia Gamboa Ureña            | 1-0857-0336 |
| Seydi Virginia Badilla Gamboa | 1-0893-0085 |
| Ericka Angulo Barrantes       | 1-0987-0225 |
| Jeimy Liseth Fonseca Acuña    | 1-1410-0215 |

6. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Hermosa, Distrito Pejibaye.

| Nombre                | Cédula      |
|-----------------------|-------------|
| Irene Naranjo Jiménez | 1-0757-0729 |
| Ana Lucia Vega Flores | 6-0369-0599 |

7. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Luis, Distrito General.

| Nombre                        | Cédula      |
|-------------------------------|-------------|
| Guido Antonio Solís Sánchez   | 1-0375-0967 |
| Katia Jesenia Garro Fernández | 1-1179-0053 |
| Sandra Torres Estrada         | 1-0985-0314 |
| Adriana Elizondo Fernández    | 1-1204-0447 |
| Karen Quesada Robles          | 1-1034-0455 |

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela El Cedral, Distrito Cajón.

- |                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| o Yanory Elizabeth Bonilla Vega | 1-0902-0622 |
| o Evelyn Rojas Abarca           | 1-1223-0228 |
| o Clara Eugenia Díaz Elizondo   | 1-0752-0551 |
| o Víctor Hugo Vásquez Garro     | 1-0889-0461 |
| o María Mena Gamboa             | 1-0798-0476 |

b. Escuela Buenos Aires, Distrito Platanares.

- |                          |             |
|--------------------------|-------------|
| o Edwin Araya Acuña      | 1-0440-0736 |
| o Alexander Díaz Salazar | 1-0842-0971 |

c. Escuela San Andrés, Distrito San Isidro.

- |                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| o Gerald Salazar Barrientos    | 1-1130-0372 |
| o Xinia Mora Fallas            | 1-1057-0366 |
| o Doris Patricia Picado Abarca | 1-0764-0033 |

d. Escuela Los Jilqueros, Distrito Rivas.

- |                          |             |
|--------------------------|-------------|
| o Yesenia Salazar Fallas | 1-0963-0159 |
|--------------------------|-------------|

e. Escuela San Juan Norte, Distrito Rivas.

- |                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| o Víctor Julio Zúñiga Sánchez   | 1-0627-0453 |
| o Nidia Gamboa Ureña            | 1-0857-0336 |
| o Seydi Virginia Badilla Gamboa | 1-0893-0085 |
| o Ericka Angulo Barrantes       | 1-0987-0225 |
| o Jeimy Liseth Fonseca Acuña    | 1-1410-0215 |

f. Escuela San Luis, Distrito General.

- o Guido Antonio Solís Sánchez 1-0375-0967
- o Katia Jesenia Garro Fernández 1-1179-0053
- o Sandra Torres Estrada 1-0985-0314
- o Adriana Elizondo Fernández 1-1204-0447
- o Karen Quesada Robles 1-1034-0455

g. CINDEA de Pejibaye, Distrito Pejibaye.

- o Zaida García Mata 1-0975-0828

h. Escuela Villa Hermosa, Distrito Pejibaye.

- o Irene Naranjo Jiménez 1-0757-0729
- o Ana Lucía Vega Flores 6-0369-0599

i. Escuela El Hoyón, Distrito San Isidro.

- o Cindy Rivera Calderón 1-1039-0918

**ARTÍCULO 4: Atención al señor Oscar Campos, referente al aumento en la tarifa de los buses del Cantón.**

El señor Oscar Campos expresa que el alza en los precios del servicio de las urbanas, de San Isidro a Palmares, Quebradas, Morazán, Lourdes, Villa Ligia, la Finca Municipal, entre otras, se vieron afectadas con el alza del 50% en los pasajes.

Además indica que están molestos y no aceptan dicha alza por las siguientes razones:

- o El deterioro de las unidades, ya que no es cierto al decir que están prestando un servicio de calidad, ya que existen algunas unidades sumamente deterioradas.
- o Se presenta mal trato por parte de los choferes hacia el adulto mayor.
- o Sobre cargo de personas, lo que ocasiona que viajen con la puerta abierta siendo un atentado para las mismas.
- o También es muy difícil para los estudiantes paguen esa cantidad de dinero, ya que de la cantidad de dinero que reciben de sus padres, lo utilizan para pagar el material, copias, entre otros y resulta muy difícil el tener que pagar los pasajes todos los días.

Además procede con la siguiente lectura: "*Si usted viaja de San Isidro del General a Palmares o viceversa, ahora tiene que cancelar \$315*", externa el ejemplo que si una persona trabaja en la ciudad y viaja 6 días a la semana tiene que pagar \$3780, al mes \$15.120.

Externa que en el caso de los vecinos de Pacuar, el costo por persona es de \$400, por lo que si viaja 6 veces a la semana tendría que pagar \$4800 y al mes \$19.200, monto que nadie va a regalar y cuesta mucho ganárselo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 147-13

26 de febrero de 2013

---

También manifiesta que en el caso de otras rutas como Quebradas pagan ¢180 por persona, a la semana significaría ¢2160 y al mes ¢8640, mientras los que se dirigen de Barrio Morazán, el Hoyón, Villa Ligia, Barrio Lourdes y Los Ángeles pagan ¢280 en tarifa mínima, lo que se refleja a la semana ¢3360 y al mes se incrementaría ¢13.440.

Externa que no son montos chiquititos, ya que son casi la primera parte de un salario base del que depende una persona que trabaja para sostener a los niños en las escuelas y para pagar los gastos de servicios públicos, añade también que todo sube menos los salarios.

De la misma manera se pregunta ¿cómo hace una familia de 6 o más miembros que dependen del transporte público para trasladarse?

De igual manera solicita al Concejo Municipal que tomen conciencia y que intervengan ante la ARESEP, para que se dé una nueva audiencia en la que se restablezca una tarifa justa en el precio de las urbanas.

También añade que si se da dicha audiencia, quieren que exista una comunicación al pueblo de manera efectiva y no solo en el periódico La Extra, La Teja o la Gaceta sino extenderse a los diferentes medios de comunicación que existen en el Cantón, así como la Emisora 88 Stereo, Canal 14, Canal 15 de Cable Tica, Canal 16 de Cable Max, Radio Sinaí y Cultural entre otras.

Así mismo invita a los diferentes comercios del Cantón a que se unan a la presente iniciativa, ya que no solo estudiantes, trabajadores o padres de familia se verán afectados; sino también el comercio, ya que si una persona viajaba 4 veces a realizar los mandados ahora lo hará 1 vez a la semana y se esperará hasta la próxima semana.

Concluye invitando a todas las comunidades para que asistan el 28 de febrero a las 2:00 p.m en las instalaciones ubicadas en los altos de la Defensoría de los Habitantes y a las 5:00 p.m en una audiencia extraordinaria con ARESEP, ya que la misma estaría fijando una baja del 1%, externa que se acepte dicha rebaja pero no se pueden quedar ahí y se debe solicitar lo que en realidad se merece, siendo un trato justo y no cualquier cosa.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán da las gracias por la participación del señor Oscar Campos, además indica que dicho proceso no tiene nada que ver con la Municipalidad por lo que el Concejo no puede tener una intervención directa al ser parte de ARESEP, ya que existe todo un proceso.

Externa además que en el caso de la audiencia, le extraña, porque el señor Acevedo Silesky fue uno de los que habló por todos los medios que dicha situación sucedería y Pérez Zeledón en Acción realizó un llamado grande a través de los medios de comunicación, en donde indicaba que se iba a dar un alza grande.

Externa que se debe actuar como ciudadanos en los procesos que están establecidos, ya que al no llegar personas a la audiencia a mostrarse en contra, para ARESEP significó que las personas estaban de acuerdo, ya que la audiencia en sí es para que el pueblo se pronuncie, diga lo que tenga que decir.

También expresa que la mayoría de los estudiantes de secundaria cuentan con beca para lo que es el transporte, además añade que aunque suban los precios la beca los cubrirá.

Además comenta que dicho incremento fue bastante alto y no está a favor, también comenta que trata de que el pueblo entienda que existe un debido proceso, ya que se tiene que publicar en un solo periódico.

Igualmente externa que se dio un movimiento bastante grande para llamar la atención del pueblo, pero se reaccionó hasta después, siendo muy tarde ya que todo el proceso había pasado, asimismo hace un llamado y le pide al pueblo que cuando se indique que se dará un evento de estos que presten atención y asistan, para hacer la presión necesaria y así puedan ser escuchados, antes que el proceso sea finiquitado.

El regidor Fernando Umaña Salas agradece por la participación en defensa de los intereses del pueblo, externa que lo que se necesita es la democracia moderna y participativa, donde el pueblo intervenga en las decisiones que se toman, además añade que como siempre el pueblo es el que se lleva los "garrotazos" y son los que producen y el que hace que el país avance.

Además externa que el Cantón ha tenido grandes gestas a través de la historia, por ello Pérez Zeledón es de los pocos pueblos forjados en la lucha, trabajo y desarrollo propio que se anima a levantar la voz.

Manifiesta que no hablará en contra de la empresa, por lo que la misma hace las gestiones, defiende sus derechos y los gerentes o dueños hacen lo que tengan que hacer, externa además que su recriminación va en contra de ARESEP pero no solo en lo expuesto, sino porque le da "atolillo con el dedo" al país y siempre al servicio de los interés más grandes.

Indica además que lo que les agarra es una "vacilada", ya que hace poco bajaron el combustible y todos estaban contentos, pero ahora metieron un aumento más alto que el que había y ya casi viene otro, además añade que va a aumentar hasta donde no se ha visto, externa que por ejemplo se puede ver en el caso de la gasolina y el gas que aumenta cada vez más.

Externa además que es el pueblo de Costa Rica es el que sufre, también indica que es muy fácil recibir información, sacar conclusiones con maquinas pero no es tan fácil como escuchar a un estudiante en el Colegio de los Chiles decir *"de los ₡600 que traía antes gastaba ₡380 y me quedaban ₡220 para comerme algo, hoy se me fueron todos en el transporte"*, siendo ello el dolor del pueblo.

Así mismo expresa ¿para donde agarra la plata que el estudiante por cubrir otros gastos no puede comer?, también manifiesta ¿eso es distribución de la riqueza?, ¿es sensibilidad social?, por dichas razones expresa a las personas de ARESEP y de las empresas que ante todo está la paz social de un país.

Añade que su mensaje hacia las autoridades del país, es *"no le jalen el rabo a la ternera, porque se les puede reventar"*, además indica que jugaron mucho tiempo y por ello se dio la guerra en 1948, porque exprimieron tanto al pueblo que llegó el momento en que el pueblo no soportó más.

De la misma manera indica que hace unos días, los caficultores se encuentran en la miseria y que las autoridades más altas del país lo que indican es que se tiene que hacer lo que sea para salvar el mundial sub 15, en cambio él piensa; lástima que no se dijo que se iba a hacer lo que fuera para salvar a los agricultores del país, porque con o sin el mundial es lo mismo, asimismo manifiesta que no deben jugar con el pueblo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash felicita al joven por la exposición en representación de muchas personas que se están viendo afectados seriamente por una decisión legalizada, indica que lamentablemente los costarricenses pagan funcionarios de alto nivel sosteniendo dichas instituciones que vienen a legalizar asaltos de tal magnitud.

También manifiesta que un alza del 50% en el servicio de las urbanas para las personas que hacen uso del mismo en forma diaria, significa un desembolso considerable que muchos no podrán sostenerlo, lo que afectará la dieta familiar.

Añade además que la Municipalidad tiene que ver con dicho tema, al ser el Gobierno Local por lo que tiene que ver con todas las materia, también manifiesta que como Concejo deben buscar asesoramiento por ser una materia del "consorte".

Expresa que han escuchado muchas protestas pero sin embargo no hay eco, indica que se propone una audiencia para rebajar un 1% después de una alza del 50%, externa además ¿Por qué tan insultante la situación?

Indica que un ciudadano llamado Marco Antonio Porras León ha presentado una moción para que el Concejo Municipal se pronuncie ante las autoridades correspondientes en relación a dicho acto irresponsable que las autoridades de la entidad reguladora a favor de los empresarios poderosos y en contra del pueblo para que reconsideren la situación, anule supuesta audiencia y realice un replanteamiento donde se de una participación de la ciudadanía de los usuario de dichos servicios.

Externa que la moción está respaldada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla y su persona, por lo que espera el voto de todos, así como una organización para discutir varias alternativas, ya que es hora que el Cantón comience a ver justicia social, para los que poseen una concesión y se ven en una necesidad de un aumento tan desconsiderable.

Añade que dicha empresa en lo particular ha impuesto aumentos desconsiderables, mismo que rebasó todas las situaciones, por ello espera que se proceda con la lectura de la moción para que se someta a consideración, esperando que no se quede solo en esto; sino que se puedan buscar alternativas y se llegue a tener propuestas razonables y justas, desde el punto de vista de los usuarios que es el más afectado.

Además se refiere a las audiencias, externando que siempre se solicitan las mismas del 200% para que al final vaya quedando un 150%, asimismo manifiesta que el Gobierno Local, puede empezar a vigilar de una forma sistemática sin seguir perpetuando favores que en el Cantón se han dado siempre en desventaja de los poseídos.

El regidor Manuel Alfaro Jara felicita al señor Campos por lo expuesto, ya es una situación que se da casi con normalidad en todos los cantones y en todas las tarifas que administra la autoridad reguladora de servicios públicos como lo es ARESEP en Costa Rica, también indica que los modelos tarifarios están establecidos casi o definitivamente por ley.

Además hace referencia al aumento que se dio en la empresa Mopvhale y todas las rutas urbanas, ya que estuvo siguiendo la página y observando el descontento, donde ARESEP justifica de una u otra forma el aumento que se les brindó, añade que en estos casos lo primero que se debe hacer es pedir a ARESEP que revise el perfil de costos operativos de cada una de las líneas que tiene, para tomar las decisiones.

También indica que en estas situaciones las empresas prácticamente quedan por fuera porque el estudio de costos operativos es lo que se realiza, sobre todos los costos operativos y para ello está el perfil que tiene ARESEP establecido, para sacar las conclusiones y después permitir o no un aumento.

Expresa que desde el año 2009-2010 no se daban los aumentos en las rutas de las urbanas y es por tal motivo que se le concedió un aumento del más del 50%, comenta que lo más importante es exigir a ARESEP las publicaciones a las audiencias para poder tener la oportunidad de estar presente en casi todas; externa que en el caso de Pérez Zeledón sería importante que las mismas se realizaran en el Complejo Cultural.

Así mismo indica que para el próximo 07 de marzo, la empresa Gafeso solicitó un aumento del 50.22% en la ruta Pérez Zeledón-Buenos Aires y la audiencia se va a dar en Buenos Aires, en Peje pero en el Cantón de Pérez Zeledón no habrá audiencia, lo que significa que no existe derecho a oponerse en dicho aumento; es por tal motivo que indica que ARESEP no está conectada con toda la ciudadanía.

Continúa indicando el regidor Alfaro Jara que entiende que la empresa Gafeso tiene todo el derecho de realizar la solicitud por costos operativos, manifiesta también que existe otro costo, el cual es el costo individual, que se ve sobre el costo de vida y es casi automático, ya que es cada 6 meses que se aumenta.

Además indica que la audiencia del jueves 28 que se dará en el Cantón es precisamente de un aumento individual, pero en este caso será a la baja, ya que es casi del 2%, siendo muy importante el considerarlo.

Externa que a su parecer ninguna empresa se opondrá a una tarifa de reducción impuesta por ARESEP, asimismo añade que vale la pena considerar todos los aspectos y pedir a ARESEP que tome más en cuenta a la ciudadanía en general y sobre todo a los gobiernos locales, ya que el próximo 07 de marzo se dará audiencia para el aumento que pasará de ¢970 en la ruta de Pérez Zeledón a Buenos Aires a ¢1675, pero los generaleños no tienen ningún derecho de reclamar.

También propone que se presente una moción para que ARESEP realice una audiencia referente a este aumento de la línea Pérez Zeledón-Buenos Aires y viceversa, pero en el Cantón de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es un momento para reflexionar y tomar en consideración las palabras del señor Oscar Campos, añade que sería interesante saber si el mismo estuvo presente en la audiencia que realizó ARESEP, misma que el señor Acevedo Silesky hizo una gran promoción pero la presencia de personas fue muy poca.

Además indica que al ser una decisión que ya se tomó, va a ser un poco difícil revertirla, pero es importante que a través de una moción presentada por el señor Campos, acogida por el Concejo Municipal se eleve ante la autoridad reguladora, para que tomen conciencia de tal situación, haciendo valer los derechos y las oportunidades que como ciudadanos y empresarios se tienen.

Manifiesta igualmente que la calidad de servicio no se mejora, por lo que se tiene que ver cuáles son las variables que están presentando.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 147-13  
26 de febrero de 2013

---

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden para proceder con la lectura de la moción presentada por el señor Marco Antonio Porras, propuesta acogida por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el señor Marco Antonio Porras, propuesta acogida por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el señor Marco Antonio Porras, propuesta acogida por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, se acuerda con nueve votos.

"MOCIÓN SOLICITADA POR MARCO ANTONIO PORRAS LEÓN, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-680-846, CON DISPENSA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN, SE PRONUNCIE EN CONTRA DEL EXCESIVO Y ABUSIVO AUMENTO EN LAS TARIFAS DE AUTOBUSES DEL CANTÓN.

PROPUESTA ACOGIDA POR LOS REGIDORES KEMLY JIMÉNEZ TABASH Y WILBERTH UREÑA BONILLA.

Dado que:

PRIMERO: Soy usuario de la ruta de transportes de Barrio Los Ángeles al centro de Pérez Zeledón, el cual tenía un costo de ₡185 colones.

SEGUNDO: El miércoles 20 de febrero del presente año, llegue a tomar la ruta de transporte que me llevaría al centro de Pérez Zeledón, para mi sorpresa y de muchos usuarios notamos que el transporte había subido de precio, donde no existía una rotulación ni noticias de que el mismo iba a subir de precio a lo que muchos usuarios se molestaron, ya que muchos no contaban con ese incremento así tan exagerado y desproporcionado.

TERCERO: El precio del transporte subió cien colones más, quedando en ₡280 colones en una ruta de 5 kilómetros aproximadamente, si bien es cierto que la ARESEP es la encargada de regular los precios me parece que dicho monto es desproporcionado, ya que muchas personas no podrán trasladarse hasta el centro de Pérez Zeledón, pues existen muchas familias pobres y numerosas que dicho aumento le afectará a la hora de trasladarse al trabajo o a otros lugares.

CUARTO: Que este aumento está causando un malestar social que puede degenerar en actos de violencia de los cuales ya he escuchado propuestas a través de las redes sociales, así como acciones legales y de resistencia civil pacífica, de parte de la comunidad.

PETITORIA: Con mucho respeto solicito a este Concejo, que se pronuncie al respecto, pues ese aumento nos parece desproporcional, abusivo y constituye un descarado hurto legalizado.

Se solicita acuerdo en firme para:

Que el Concejo Municipal solicite a las autoridades públicas competentes, (ARESEP, Defensoría de los Habitantes), revisar dicho aumento. Y proponer la anulación de dicho acto administrativo que es a todas luces un acto sumamente abusivo".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 147-13

26 de febrero de 2013

---

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que es importante que la presente moción se pase a una Comisión, siendo a la Comisión de Gobierno y Administración, ya que en la misma se encuentren los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, dándole una revisión y una mejor redacción, ya que existen palabras que no ayudan en nada.

El regidor Roy Mora Araya expresa que los jóvenes están acompañados por un documento que está firmado por más de 3000 personas, por lo que no es nada antojadizo y representa a bastante población, añade además que merecen todo el apoyo por parte del Concejo, al ser la máxima autoridad a nivel del Cantón.

También indica que solicitarle audiencia a la ARESEP es lo más lógico, porque sino seguirán por la libre haciendo y deshaciendo, mientras el pueblo está cayado, comenta que se debe solicitar en definitivo la audiencia en Pérez Zeledón, para que el pueblo se haga sentir, agrega que si no se puede al menos se dio la lucha.

Seguidamente el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Marco Antonio Porras, propuesta acogida por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Marco Antonio Porras, propuesta acogida por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado.

Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el señor Marco Antonio Porras, propuesta acogida por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Marco Antonio Porras, propuesta acogida por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el señor Marco Antonio Porras, propuesta acogida por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Marco Antonio Porras, propuesta acogida por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que está de acuerdo con el fondo de la moción, pero le parece que se pudo haber mejorado la forma.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que el otro tema importante es el de la audiencia en el Cantón de Pérez Zeledón, además solicita a ARESEP que respete al Cantón en este sentido, ya que si no se presta atención el próximo 07 de marzo es la audiencia en Buenos Aires y en Peje de Buenos Aires, para un aumento de la ruta Pérez Zeledón-Buenos Aires y viceversa de un 50.22%; pero en este caso los generaleños no van a tener el derecho de la oposición.

Así mismo se compromete a realizar la moción, en donde se le solicite a ARESEP que tome en cuenta y publique una nueva audiencia para el Cantón de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural para poder convocar por todos los medios de comunicación una vez que se haya asignado hora y fecha, siendo el momento idóneo para hacerse presente.

Indica también que algo importante es solicitarle a ARESEP que revise el perfil de los aumentos, porque es ahí donde se está perjudicado a todos los ciudadanos del país.

#### **ARTÍCULO 5: Atención al señor Alejandro Acevedo Silesky.**

El señor Alejandro Acevedo Silesky indica que pasa a razonar la solicitud de voto de censura en el Cantón hacia la señora Diputada Xinia Espinoza Espinosa, nombrada como representante del Partido Liberación Nacional.

Además externa que ha esperado durante muchos meses que el Concejo Municipal tome la iniciativa de un voto de censura hacia la señora Diputada, ya que se ha perdido la potencia ante la Asamblea Legislativa, la posibilidad del puente que tiene el Cantón, de poder llevar a cabo obras específicas, de tener el apoyo y de poder contar con alguien verdaderamente que se preocupe por el Cantón.

Indica además que la señora Espinoza Espinoza ha dicho que no quiere nada con el Cantón ni con el Concejo Municipal, por lo que al no querer nada con el Concejo en lugar de un apoyo sincero y dirigido hacia los diferentes proyectos han tenido dolorosamente la interferencia de proyectos tan importantes, como el caso del proyecto de Cocorí, el colegio Jerusalén o en el caso de Sembrando Agua; que es un proyecto municipal y al cual lo ha intervenido para que no se pueda llevar a nivel de escuelas y colegios, mismo que está autorizado por las Naciones Unidas.

Procede con la lectura de "Cartas a un Ciudadano" que escribió el señor José Figueres Ferrer, hace 60 años, la cual dice *"La responsabilidad ciudadana, uno de los derechos fundamentales del ciudadano en un país libre, es de criticar a su gobierno, el ejercicio democrático supone que si los votantes no pueden expresar con toda libertad, sin ningún temor su desagrado por cualquier hecho o practicas de gobierno, las malas tendencias no se corrigen y el país adquiere rápidamente los defectos de sus gobernantes"*.

Además indica que en el credo político el gobierno es simplemente el representante de un pueblo soberano dentro de ciertas normas establecidas por la ley y por la tradición, externa que no se puede oponer a que los ponderantes indiquen si hace bien o mal en opinión de ellos.

Externa además que emitir dicha opinión con lealtad es una responsabilidad ciudadana, añade que dichos conceptos ya están arraigados en Costa Rica, asimismo manifiesta que nadie duda del derecho y la obligación que tienen los ciudadanos de analizar los actos de gobierno.

Señala que están muy mal representados, que se ha cometido un error político en nombrar a la señora Espinoza Espinoza como representante del Partido Liberación Nacional ante la Asamblea Legislativa, externa que es más grave el error político que se ha dado que el Concejo Municipal se haya quedado callado a pesar de todo lo que ha pasado.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que los argumentos presentados son reales, ya que la actitud de la señora Espinoza como Diputada no ha sido la mejor ya que existe una prepotencia y una situación muy complicada que no es nueva, también manifiesta, ¿Qué se hace o que se logra con un voto de censura?

Además manifiesta que lo interesante sería poder quitar a un diputado cuando no representa adecuadamente a un pueblo, como lo es en este caso, comenta que lo que se debería hacer es que antes de que los partidos políticos pongan a los candidatos en lista, exista la posibilidad que en cada Cantón, puedan visualizar quien será el mejor representante y no simplemente sea por un color.

Así mismo manifiesta que en el momento en que se empiece con los proyectos de la gobernabilidad se pueda contar con una sábana para poder votar en todos los niveles, siendo estos Presidencia, Diputados, Regidores y Síndicos.

Añade además que si cuentan con la posibilidad de remoción de diputados, el pueblo lo haría y su persona lo votaría, pero en este momento y al conocer como es la persona de la cual se expone, le preocupa cual será la ganancia para el Cantón, por ello le gustaría que puedan tener la posibilidad de poder destituir a quien no represente adecuadamente a un Cantón o a los ciudadanos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que tienen que ser justos a la hora que el señor Alejandro Acevedo expone tal situación, añade que en honor a la verdad tiene que decir como persona y Alcaldesa, que lejos de sentir apoyo de una representante del Cantón ha sentido lo contrario, muchas limitaciones en el momento de poder coordinar con el Poder Ejecutivo.

Manifiesta que en el Cantón los diputados durante años han sido el enlace que las comunidades o la Municipalidad deberían tener para que puedan contar con el acceso de un poder que no tienen ni los Alcaldes ni los regidores, lo cual es un voto de 57 personas que tienen el privilegio de votar las leyes del país y de alguna manera pueden ejercer dicho poder para traer beneficio al Cantón que representan.

Expresa que se ha visto en la Administración Municipal problemas por disputas políticas que definitivamente se desataron por el Plebiscito, añade que a manera personal se podría justificar, ya que es natural que los seres humanos tengan sentimientos de ese tipo, pero lo que no justifica, es que si se representa a la mayoría del Cantón, traten de hacer lo contrario para lo que se fue elegido, por tal motivo manifiesta que de su parte considera que la señora Diputada merece más que un voto de censura.

Manifiesta que está totalmente de acuerdo y es sincera en que no puede decir lo contrario, expresa además que han sentido como la Municipalidad podría hacer más si tuvieran a una persona diferente, comenta que dicha situación llama a la reflexión en las personas por las que vamos a votar.

De la misma manera manifiesta que en el Cantón pueden surgir poco a poco personas que de verdad amen a Pérez Zeledón, ya que a su persona ni a los funcionarios municipales le hace ningún daño, sino al Cantón, a los proyectos que se tienen que gestionar a un nivel que no necesariamente ni los regidores ni la Alcaldesa pueden llegar.

Finaliza indicando que el señor Acevedo Silesky tiene razones justificadas para decir lo que expuso y que en su caso esta totalmente de acuerdo en el voto de censura.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que no es un secreto la alianza de la que proviene, pero por razones que todos conocen es una alianza donde muchos compañeros que estaban pensando que habían realizado una gran labor, que lo mejor que habían hecho para el pueblo era elegir a una persona que trabajara en coordinación con la Presidenta, la Diputada, Alcalde, ya que en ese momento la Presidenta Municipal no fue una realidad.

Externa que han tenido que batallar cuesta arriba con proyectos y aún lo están haciendo, ya que cuentan con un grupo de personas dirigida por una persona, que es tan obvio como ver a las mismas personas con recursos de amparo y de revisión, tratando de que el Cantón no camine y para que la Municipalidad quede mal.

Además manifiesta que le gusta lo expresado por la señora Alcaldesa Municipal, ya que a su persona no le perjudica, personalmente si tratan de hacerle daño, no es a su persona sino al Cantón.

Externa que acaba de darse un movimiento, siendo las elecciones distritales, por lo que dentro de poco se darán las de Liberación Nacional y es en ese momento que se debe poner atención, ver los representantes de las papeletas, ver a quienes se van a elegir, porque es necesario que las personas que se elijan no se haga nada más por un color político o porque andan ofreciendo; sino porque realmente conocen.

Comenta además que no han hecho nada en estos 4 años y todos los proyectos que prometieron nunca se dieron, no fue por culpa del Concejo como se anda diciendo, porque la más alta autoridad en un país es el primer poder de la República, comenta además que si no lo puede hacer, no se puede esperar que en 4 años más logre algo.

De la misma manera expresa que se debe prestar atención por quién van a votar, deben de ver que es lo que han hecho, si realmente realizaron proyectos buenos para el Cantón, que hacen en este momento, además expresa que le da lástima ver en las noticias las filas tan grandes que se dan en el IMAS para que las personas puedan ser atendidas, o cuando escucha a personas que se presentan en el IMAS porque les prometieron un bono del café.

Aclara también que la parte de la agricultura la ve el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por lo que el IMAS no tiene nada que ver y no existen bonos de café.

Así mismo indica que la Presidenta de la República y los Presidentes de Centroamérica están trabajando en proyectos para ver como traen plata a Costa Rica y a los países centroamericanos y poder arreglar el problema de la Roya, externa además que la señora en mención si está ocasionando daño y no a su persona a quien trató hasta de echarlo del partido porque votó el Plebiscito.

Añade que hay un grupo de regidores que trabajan a la par de la señora Alcaldesa Municipal, que no están de acuerdo al 100%, que se "*agarran del moño*" pero al final ven cuales proyectos pueden sacar adelante, trabajando, hablando y dialogando como personas civilizadas.

También indica que si hubieran contado con un diputado o una diputada que ayudara en Pérez Zeledón, estuvieran mejor de lo que están, porque hasta el momento están atascados con un basurero municipal que en el año se han ido millones de colones para poder sacar la basura del Cantón, misma que tenían una solución plantada pero gracias a un abogado o abogada y a una persona que dijo que en dicho lugar salía agua de unas lagunas que no eran ni naturales, aún esperan que el MINAET indique si es verdad o no.

Finaliza indicando a las personas que voten por lo que conocen y no por las mentiras que están diciendo.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que acaba de pasar un proceso electoral, donde se logra ver la ilusión de las personas quienes ponen los carros, sacan a las familias y el tiempo para hacer filas, preocupados por tratar de llevar a alguien al poder y que esa persona logre retribuir en proyectos y en desarrollo a un Cantón.

Externa además que es lamentable cuando esas personas logran llegar al poder a través de tantas mentiras y engaños, por medio de ofrecimientos e ilusiones que se hacen a los demás, a las Asociaciones de Desarrollo que se encuentran esperanzados en poder lograr proyectos para que se les pueda retribuir el esfuerzo a través de todos los tiempos.

Así mismo indica que todas esas cosas es lo que se busca de un Diputado, Síndico, Regidor y también de un Alcalde, ya que es una misión que cada uno tiene al haber sido el pueblo el que los elige para tales puestos.

Además manifiesta que a la señora Espinoza Espinoza se le ha olvidado todo esto y se le ha olvidado trabajar por el pueblo, oponiéndose a muchos proyectos de desarrollo que muchas personas de este Cantón lo estaban anhelando, externa que no lo dice con el fin de destruir la imagen, sino porque han sido situaciones que han sucedido y es doloroso para el pueblo.

De la misma manera expresa que el pueblo espera que estas personas vengan a pensar en los que menos tienen, que piensen en proyectos como los que los jóvenes están presentando, que traigan desarrollo a las comunidades.

Añade que se debe reflexionar en tal situación, así como también solicita a todos los representantes y a la persona que representa en la Asamblea Legislativa al Cantón, que piensen y recuerden que hay un pueblo que espera mucho de ellos y de ella.

El regidor Felipe Mora Molina indica que el voto sí tiene peso, en el sentido que a nivel nacional, una vez más se darán cuenta que en el Cantón de Pérez Zeledón no se quiere a la señora Espinoza Espinoza.

Expresa que en su caso lo ofendió sobre manera, como generaleño y como miembro del Cantón, al ver el irrespeto hacia la mayor autoridad del Cantón, como lo es la señora Alcaldesa Municipal, donde le decía "*a la señora esa*", de una forma despreciativa, expresa que es entendible el que ofenda al Cantón, ya que no pertenece al mismo.

Además indica que en su caso como oriundo del Cantón si lo defiende, ya que lo ama y lo quiere, expresa que precisamente de esas "*basuras*" políticas son de las que se tiene que ir deshaciendo poco a poco, ya que no se puede permitir que estas personas sigan, porque han hecho mucho daño.

También expresa que el Cantón debe saber que la señora Xinia Espinoza quiere perfilarse como Alcaldesa, añade además que se deben de imaginar lo que les esperaría, por lo que tendrían que pensar en otro Plebiscito.

De la misma manera añade que se debe de reflexionar, que el voto sí ejerce peso, también indica que ya se dio una manifestación del pueblo, donde se llevó una "*garroteada*" pero no entendió, recuerda además cuando decían en las curules que eran solo 5 gatos, los cuales se convirtieron en más de 21000 personas del Cantón.

Externa que una moción pondría respeto a nivel nacional, para que se reafirme de una vez que nadie quiere a esta señora, comenta también que como habitante de Pérez Zeledón se declara huérfano, porque con una madre de la patria como esta "*da vergüenza*".

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que hace unos días recibió una notificación del Partido de Liberación Nacional, sobre una denuncia interpuesta por la señora Diputada y la misma indicaba que su persona pertenecía a otro partido político, añade además que hace un año aproximadamente, fue electo por otro partido político en el que el regidor Mora Molina y su persona habían renunciado y desde ese momento se han convertido en liberacionistas.

Además externa que le prometieron a la señora Alcaldesa Municipal estar a la par de ella, luchando por el Cantón de Pérez Zeledón en todas sus propuestas, además expresa ¿Quién será más liberacionista, un servidor del pueblo o un enemigo del pueblo?

También comenta que lo que está viviendo el Cantón de Pérez Zeledón hoy en día, prácticamente es como una guerra interna, una guerra fría, porque por más que el Concejo Municipal quiera jalar la carreta, hay servidores "*lacallosos*" de esta señora atravesando piedras y haciendo fuerzas desde atrás para que dicha carreta como lo es el desarrollo del Cantón, no camine.

Indica también que no quieren que se construya el Relleno Sanitario, donde el Cantón de Pérez Zeledón sigue gastando casi \$1.000.000,00 diario para poder votar la basura, lo cual es un montón de millones que salen del Cantón al tener que pagárselos a otra empresa para que deposite la basura en Miramar de Puntarenas.

De igual manera manifiesta que todo lo que se propone el Concejo Municipal, prácticamente en la Asamblea Legislativa lo tratan de frenar, comenta además que se debe de poner atención en los próximos procesos internos del Partido Liberación Nacional para saber por quién votar, sin dejarse comprar por un diario, con malabares o astucias, externa que se deben aprender a definir y a identificar quienes son los enemigos del Cantón.

Así mismo indica que el pueblo se manifestó hace más de un año, de forma categórica diciéndole no a esa familia, siendo casi 22000 personas las que indicaron que se fuera el señor Alcalde Municipal en ese momento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden para dar a conocer la moción presentada por el Ing. Alejandro Acevedo Silesky, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Cira Obando Granados.

"MOCIÓN DE ORDEN DEL ING. ALEJANDRO ACEVEDO SILESKY, PROPUESTA ACOGIDA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO.

Para que nuestro Concejo Municipal emita un voto de censura en contra de la señora Diputada Xinia Espinoza Espinoza representante del Partido Liberación Nacional ante la Asamblea Legislativa, ya que es claro y contundente el alejamiento de esta representante de nuestro Cantón y desconociendo la autonomía municipal y dejándonos a los munícipes de nuestro Cantón sin el poder político que otros cantones tienen, más bien es clara su injerencia negativa y oposición a la visita de funcionarios de nuestro Gobierno Central.

Por todo lo anterior solicito respetuosamente emitir este voto de censura".

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Ing. Alejandro Acevedo Silesky, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, consignándose los votos negativos de la regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados y Fernando Umaña Salas.

Por tal razón el señor Presidente Municipal traslada la presente moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que al llegar el 01 de mayo del 2010, encontraron un Cantón sumergido en una crisis, añade además que si la situación se ha silenciado por tantos años es corresponsabilidad de todos, razón por la cual no se puede endosar a una sola Administración, a un determinado o a un determinado Concejo Municipal en lo que se encuentra sumergido el Cantón.

Externa que en el tiempo se fue construyendo la sumatoria de situaciones graves, la falta de planificación y el hecho que el Cantón haya crecido tan aceleradamente gracias a las condiciones favorables con las que se cuentan, añade además que el hecho de ausencia de políticas nacionales y cantonales han generado que el día de hoy se tenga una crisis en lo referente al tratamiento adecuado de desechos sólidos.

Además manifiesta que desde el año 2003 consta en el expediente que se ha agravado tal situación a un punto insostenible, por ello expresa que no se puede seguir maquillando la situación, externa que se tiene una laguna de oxidación que fue creada para un porcentaje pequeño de pobladores, colapsando hace más de una década y que a la fecha tiene fallas estructurales gravísimas y el tratamiento no es el adecuado.

Añade que las quejas son múltiples, que existen recursos de amparo y se cuenta con un conjunto de situaciones lamentables, asimismo comenta que la red vial cantonal es extensa pero los presupuestos al parecer no han sido aplicados como corresponde, por lo que se encuentran faltantes y en este momento hay sectores agrícolas que se les hace imposible sacar los productos.

Comenta que tienen una situación de desigualdad social acrecentada en el Cantón, siendo corresponsabilidad de todos, ya que al tener la oportunidad de estar ante un Concejo en representación del pueblo, deberían de abocarse a trabajar fuertemente en todas estas situaciones.

Externa además que por falta de dar a respetar la autonomía municipal, en nuestro territorio se hacen experimentos clandestinos, con semilla transgénica, comenta también que se puede hablar del saqueo de los recursos naturales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica a la regidora Jiménez Tabash que llevaba 3 minutos para justificar el voto y el reglamento estable 2 minutos, por lo que suspende su participación.

De forma posterior manifiesta que invitó a los funcionarios Alcides Arias y Yerald Mora, para que se presentaran ante el Concejo Municipal y explicaran sobre los alcances del Reglamento de Patentes de Licores, pero debido que el día de ayer solo se hicieron presentes 4 regidores a la reunión para tales efectos. Se declarará un receso para recibir una explicación.

Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta por veinte minutos.

En este momento se retira por el resto de la sesión el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

#### **ARTÍCULO 6: Aprobación de las actas.**

a. Ordinaria 145-13.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la regidora Cira Obando Granados, se inhíbe de la votación por cuanto no se encontraba presente en dicha sesión, asumiendo en su lugar el regidor José Noé Calvo Calvo.

Además aclara que el regidor Wilberth Ureña Bonilla se retiró de la sesión.

De forma posterior, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 145-13, la cual se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que se lea la lista de los regidores que estuvieron presentes en dicha sesión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que estuvieron presentes los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, Wilberth Ureña Bonilla, Manuel Fernando Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas y de los regidores suplentes se encontraban presentes Juan Durán Cubillo (Propiedad), Virginia Camacho Torres, José Noé Calvo Calvo, Freddy Barrantes Mora, Felipe Mora Molina y Juan Rafael Herrera Díaz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el regidor José Noé Calvo Calvo vota el acta 145-13 pero no estaba en propiedad, por lo que no podía emitir el voto como corresponde.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 147-13  
26 de febrero de 2013

---

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que cuando habla la Procuraduría, en lo referente a la aprobación del acta, exime de la misma si no estuvo presente o se ausentó en algún momento, pero si se estuvo presente aunque sea como suplente tiene la obligación de votar el acta al ser parte de los acuerdos, conociéndolos y aportando en la discusión del debate.

Añade que si estaba presente el regidor suplente y el regidor titular no, es el suplente el encargado de votar el acta.

b. Ordinaria 146-13.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 146-13, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash hace referencia a los dictámenes de la Procuraduría.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la justificación del voto negativo es para eximirse de responsabilidades de lo que no se aprueba, pero no para decir porque cree que está malo, además insiste que deben respetarse los espacios y los momentos para los debates, pero cuando no caben que se conserve la altura de la situación.

#### **ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.**

1. La señora Alcaldesa Municipal, traslada los siguientes documentos:

a. OFI-643-13-DAM por medio del cual remite el documento OFI-112-13-SPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora Coordinador de Proveeduría Municipal, el cual hace referencia a nota aclaratoria del informe de compras del mes de Setiembre del 2012, en donde se consignó de manera errónea el nombre del proyecto en que se invertirán los recursos o materiales en la columna denominada "destino".

De forma posterior se consigna de manera textual el OFI-112-13-SPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal.

"Me refiero al informe de compras del mes de setiembre del 2012, emitido por esta Proveeduría Municipal a su despacho, mediante el oficio OFI-717-12-SPM, del pasado 02 de noviembre del 2012, en el cual se indicó por error material en la columna de **"Destino"** el nombre del proyecto en que invertirán los recursos materiales; señalando en dicho informe lo siguiente:

| O.C.# | FECHA                    | PROVEEDOR                | MONTO TOTAL | DESTINO                                                                                                   |
|-------|--------------------------|--------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22262 | 20 de Septiembre de 2012 | FIXSUR CCH S.A.          | Q775,476.50 | Partidas Especificas 2010: Compra de materiales para: Proyecto Salón Multiuso Escuela San Salvador, Barú. |
| 22263 | 20 de Septiembre de 2012 | FERRETERIA PALMARES S.A. | Q270,793.45 | Partidas Especificas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Salón Multiuso Escuela San Cristóbal Barú. |
| 22264 | 20 de Septiembre de 2012 | FERRETERIA PALMARES S.A. | Q729,806.83 | Partidas Especificas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Salón Multiuso Escuela San Cristóbal Barú. |

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 147-13  
26 de febrero de 2013

---

Que basados en lo anterior se le solicita que traslade esta información al Concejo Municipal, para que se corrija el nombre del proyecto al cual se le asignaron dichos recursos y se lea correctamente lo siguiente:

| O.C.# | FECHA                    | PROVEEDOR                | MONTO TOTAL | DESTINO                                                                                               |
|-------|--------------------------|--------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22262 | 20 de Septiembre de 2012 | FIXSUR CCH S.A.          | Q775,476.50 | Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para el Proyecto Salón Comunal de San Salvador, Barú. |
| 22263 | 20 de Septiembre de 2012 | FERRETERIA PALMARES S.A. | Q270,793.45 | Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para el Proyecto Salón Comunal de San Cristóbal Barú. |
| 22264 | 20 de Septiembre de 2012 | FERRETERIA PALMARES S.A. | Q729,806.83 | Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para el Proyecto Salón Comunal de San Cristóbal Barú. |

- b. OFI-616-13-DAM en el que traslada copia del acta del Consejo de Distrito de Daniel Flores, referente a cambio de destino de recursos, para conocimiento y poder contar con la aprobación de parte del Concejo Municipal.
- c. OFI-504-13-DAM por medio del cual traslada copia de documento AMG-005-13, en el cual la Licda. Kristel Chacón González, Coordinadora de la Casa de la Mujer, se muestra interesada en la firma de un convenio de cooperación de trabajo conjunto entre la casa de la Mujer y la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para fortalecer el género en el Cantón.

Al ser las veinte horas con tres minutos, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, se retira de la sesión, asumiendo la Presidencia el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

Seguidamente la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, informa sobre las labores efectuadas:

- a. Indica que están en las obras finales para concluir el puente del Polideportivo, externa que la etapa final constituye en la colocación de las barandas, en la pintura para poder habilitarlo con los rellenos de aproximación el paso por tan importante obra.
- b. Externa que se continúan las obras en el puente Los Chacón en San Ramón Sur, mismo puente que fue arrastrado por el río, comenta que es un puente colgante vehicular y se está llevando a cabo en coordinación con la comunidad, la Comisión Nacional de Emergencias y el MOPT.
- c. Además manifiesta que esta semana se trasladaron las vigas del puente Los Vega, asimismo comenta que la idea es iniciar con la segunda etapa del mismo, permitiendo así la colocación de las vigas, el chorreo de la loza y demás acciones para poder finalizar, externa que este trabajo se lleva a cabo en conjunto con la comunidad que se ha puesto la camiseta y ha participado enormemente.
- d. Añade que se continúa trabajando en el puente Quebrada Oliva en la Palma, además recuerda que este paso también había sido arrastrado y ya se están concretando los trabajos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 147-13

26 de febrero de 2013

---

- e. De la misma manera expresa que en el Valle el Guabo, Distrito Barú se presenta el puente Bijaguales, mismo que se encuentra bastante deteriorado, comenta además que se continúan las obras para poder remover y hacer una estructura nueva, lo que permite que la población cuente con un acceso más seguro y de mayor calidad.
- f. Además manifiesta que existe una obra muy importante la cual avanza satisfactoriamente, siendo la acera de Calle los Almendros en Barrio Morazán, que contaba con un recurso de amparo bastante viejo y se ha asumido en este periodo por la Municipalidad, ya que en definitivamente es una necesidad para una persona con discapacidad que vive por la zona.
- g. Así mismo indica que esta semana están trabajando en el bacheo asfáltico con mezcla traída de la planta de Colina de Tibás, para la colocación de dicha mezcla especialmente en las calles urbanas de San Isidro que fue para lo que se solicitó.
- h. Externa también que se continúa las obras en el puente de los Manolos en barrio Durán Picado.
- i. Comenta además que gracias a unas partidas específicas, en San Antonio y en Calle Moras del Distrito de Río Nuevo, se están construyendo cementados pequeños en algunas cuestas bastante difíciles, lo que vendrá a resolver el problema de algunos vecinos, comenta también que estas obras están siendo ejecutadas por los vecinos de la comunidad, con la supervisión técnica de la Municipalidad.
- j. Indica también que se concluye la colocación de un tramo de aproximadamente 120 metros de alcantarillado pluvial, en el sector de Ciudadela Blanco, externa además que se está cambiando el diámetro de las alcantarillas muy pequeñas, que existían en un tramo bastante importante, con el objetivo de minimizar el impacto que tenga este próximo invierno sobre las viviendas.
- k. Externa además que ya cuentan con la no objeción de los caminos del BID, lo que quiere decir la aprobación o autorización, siendo ello 3 códigos de caminos que se encuentran ubicados a lo largo de la ruta, iniciando en Sinaí y terminando en Palmares, en la llamada Calle Vieja, externa también que se trabajó toda la parte técnica, también indica que entraron en una etapa de diseño lo cual vendrá en el presupuesto extraordinario, un presupuesto para la Junta Vial bastante importante para poder iniciar con la contratación de los mismos.
- l. Señala que se concluyeron los trámites iniciales previos a la ejecución de la construcción del puente sobre Quebrada Campos, externa que dicha quebrada es la más grande que se encuentra ente el Llano y el Brujo del Distrito de Río Nuevo y que definitivamente ataja a los vecinos en la época de invierno, comenta que dicha obra se realizará en conjunto con el ICE.
- m. También indica que se finalizó la construcción de alcantarilla de cuadro conocida como puente de caja, en el camino de Miravalles, siendo muy importante para los vecinos de la zona, mismo que era una petición a la Municipalidad desde hace mucho tiempo.
- n. Finaliza indicando que se está concluyendo con el proceso de contracción para iniciar la colocación de las alcantarillas en el barrio Santa Cecilia, asimismo indica que en este barrio en la época de invierno, varias viviendas se inundan, por lo que para las próximas semanas se estarán iniciando, ya que cuentan con la contratación de las maquinarias y las alcantarillas se encuentran en la comunidad.

2. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
  - ❖ OFI-643-13-SPM: solicita que el OFI-112-13-SPM, se consigne de forma textual en el acta.
  - ❖ OFI-616-13-DAM: Comisión de Obras.
  - ❖ OFI-504-13-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
3. El regidor Fernando Umaña Salas consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿en qué etapa se encuentra lo relacionado a los viáticos de los Síndicos?

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que todo está listo, añade que se revisó el tema de la publicación pero no se requiere de la misma, asimismo manifiesta que no cuentan con el presupuesto para pagar más de \$1.000.000,00 a la Gaceta para poder publicarlo.

Además manifiesta que el proceso en el que se encuentran, es donde los Síndicos tienen que firmar unas declaraciones juradas donde hagan constar el kilometraje de la distancia de donde viven, para que se pueda consignar y empezar con el trámite, asimismo indica que si ya este trámite se llevó a cabo lo que sigue es la verificación de los kilómetros declarado por los Síndicos para proceder con el pago.

También hace mención que para dicho rubro, todavía no se tiene disponibilidad presupuestaria, por ello para la próxima modificación se tendría que ver de dónde saldrán dichos recursos, ya que definitivamente la situación está complicado, además expresa que si todos hicieran el trámite de liquidación, se tendría que tener una disponibilidad presupuestaria para poder cubrir dichos montos.

De la misma manera indica que los Síndicos se pueden informar con la boleta de liquidación, en lo que se refiere a las facturas, ya que es un trámite formal así como el que realizan los funcionarios en el momento de liquidar para poder demostrar que sí se llevó a cabo.

Al ser las veinte horas con veinte minutos se incorpora a la sesión el señor David Araya Amador, Presidente Municipal.

4. La regidora María Ester Madriz Picado consulta a la señora Alcaldesa Municipal, ¿se está tomando en consideración para el bacheo la parte final de la tercera entrada al Prado?

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que cuando se hace la solicitud de la mezcla al MOPT, se asigna un código y se debe colocar cuando se retira la que ya anteriormente se había solicitado, añade también que si se coloca en otro código se entra en implicaciones legales, también externa que en dicho lugar, hasta el puente hay un código y después del puente es otro, por tal motivo es el impedimento.

También indica que para las próximas solicitudes, se deben incluir dichos códigos que no se pudieron hacer anteriormente.

El regidor Manuel Alfaro Jara aclara que lo que desea saber la regidora Madriz Picado es cuando se hará el bacheo de la tercera entrada al Prado y si pertenece a la parte urbana.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, indica que están transportando mezcla durante la semana, además indica que han estado cubriendo algunas rutas como Avenida Gonzales y se ha estado trabajando en este código de los cuadrantes de San Isidro, que es muy extenso, además manifiesta que lo tomará en cuenta para informarle a los compañeros para que la puedan trabajar.

#### **ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.**

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con los siguientes asuntos:
  - a. Recuerda sobre la reunión con los Bomberos que se llevará a cabo el día de mañana a las 4:30 p.m., en la oficina de la Alcaldía Municipal, para iniciar las negociaciones en una propiedad municipal y poder construir una estación de bomberos acorde al tamaño del Cantón de Pérez Zeledón.
  - b. De forma posterior expresa que la regidora Kemly Jiménez Tabash presentó durante la sesión un recurso de revisión extraordinario en el cual solicita, la nulidad absoluta del acuerdo tomado en sesión municipal del 4 de setiembre 2012 concerniente a dictamen de la comisión de asuntos jurídicos sobre resolución final del procedimiento administrativo número ADM-016-11-SSC, al respecto traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Al ser las veinte horas con dieciséis minutos, se retira de la sesión el regidor Manuel Alfaro Jara, asumiendo en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA: María Ester Madriz Picado.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

En la sesión ordinaria 142-13, artículo 9), inciso 9), celebrada el día 22 de enero de 2013, se acordó lo siguiente:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Archivo Municipal.

#### **DICTAMEN:**

Se publica el Proyecto de Ley nº 18.476 "Declaratoria de icono del Cantón de Pérez Zeledón, el Monumento del Príncipe de Paz y declaratoria de Paisaje Natural del Sur y sus alrededores, esta comisión recomienda apoyar dicho proyecto del ley, con la siguiente modificación en el título, como sigue: Declarar Patrimonio material la Piedra donde se ubica la escultura Príncipe de Paz, ubicada en San Rafael Norte, Cantón Pérez Zeledón".

Dado lo anterior se detectó que es necesario realizar una corrección en la antepenúltima línea del acuerdo tomando, en una palabra, sustituyéndose "material" por "natural".

Por tanto mociono para:

Autorizar a la Licda. Karen Arias, Secretaria Municipal, para que proceda a realizar la nota aclaratoria correspondiente al acta ordinaria 142-13, celebrada el día 22 de enero de 2013, tomo de actas No. 127".

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que el dictamen hacía referencia a un patrimonio "natural" pero en la transcripción se colocó la palabra "material" por ello se hace la corrección para que se envíe a la Asamblea Legislativa.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

El señor Antonio Mora Calderón, Presidente de La Asociación de Santa Elena, presentó nota de solicitud para que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con ayuda de DINADECO puedan realizar la intervención del camino principal de Santa Elena, en el trayecto cruce Santa Elena a la Iglesia, código 1-19-035 (entronque nº 326) y el 1090-00 (entronque 142), Santa Elena – Fin calle Plaza. Donde el trabajo a realizar es un relastreado de camino.

Mociono para que este Concejo Municipal apruebe:

Que el MOPT con ayuda de DINADECO intervenga el camino principal de Santa Elena con las especificaciones antes descritas, ya que es un proyecto de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena para el desarrollo de la comunidad"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que este tipo de solicitudes se está tratando de trasladarlas de una vez mediante moción para que no suceda lo de meses atrás, que se pasaban las fechas y se afectaba a las comunidades.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

4. La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que así como se ha corregido muchos errores procedimentales desde que se inició, por ejemplo; para que una moción quede definitivamente aprobada se tiene que presentar una moción de orden lo cual antes no se hacía, añade además que existe un sinnúmero de errores que se han cometido y que las 5 personas que han estado en la presidencia también los han cometido, por lo que consta en los audios y en las actas.

También indica que no han contado con el asesoramiento técnico respectivo, comenta además que gracias a que los compañeros realizan la lectura de los dictámenes y buscan asesoría es que se puede corregir.

Además realiza la observación respecto a la práctica que se da en el momento que un regidor se pone de pie y en presencia del propietario se le da el lugar al suplente para que emita el voto, asimismo manifiesta que de acuerdo a los dictámenes de la Procuraduría General de la República es totalmente incorrecto, además manifiesta que es importante informarse y formarse al respecto porque se está cometiendo un error garrafal.

También indica que los regidores propietarios pueden ser suplidos únicamente en la ausencia de ellos, ya que así se ha dicho en reiterados pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, pero se ha tenido esa mala práctica.

Igualmente indica querer que la señorita Secretaria Municipal prepare un conjunto de dictámenes que se encuentran en la Secretaría para que puedan estar a disposición de todos y así informarse al respecto, ya que dicha práctica es incorrecta e ilegal, pero que la misma se hizo costumbre y recurrente.

Otra de las situaciones a las que hace mención, es respecto a la responsabilidad que se tiene con las autorizaciones de los festejos, la cual es una situación que debe llevar al estudio y al análisis, siendo una gran responsabilidad, externa que las situaciones en el Cantón han venido ocurriendo sistemáticamente pero parece que no preocupan, comenta además que se están dando situaciones que poseen implicaciones de diversa índole.

También manifiesta que no se encuentran sobre la ley, por lo que comenta además que no ha nacido ningún ciudadano que este pueda estar sobre la constitución o sobre la reglamentación, por lo tanto añade que deben ser responsables y vigilantes de la situación.

Continúa indicando la regidora Jiménez Tabash que no ingresó al Concejo la lectura de un documento que envió el señor Gustavo Rodríguez, con fecha del 25 de enero de los corrientes, donde indicaba que la Municipalidad era la responsable de lo concerniente a las corridas de toros y con todo lo referente a las pólizas.

Añade además que el martes anterior se dijo que algunos funcionarios del Ministerio de Salud habían llamado al regidor Alfaro Jara para indicarle que su persona andaba solicitando información, expresa además que no es delito solicitar información, ya que se siente como si estuviera en la "Gestapo".

De la misma manera indica que a la fecha está esperando la documentación, comenta además que el jueves anterior indicó sobre la ausencia de esta documentación.

Externa también que con respecto al adecuado tratamiento de los desechos sólidos, vuelve a llamar al análisis y reflexión por lo que solicita hacer una reunión con carácter de urgencia para dicha temática, comenta además que se tiene una crisis a nivel cantonal acumulado, pero con hablar o seguir endosando las responsabilidades no se puede solucionar.

Además manifiesta que se deben analizar todas las alternativas y las propuestas porque es un trabajo que no va a tener una única solución, ya que se tienen que elevar varias alternativas para abordar tal situación y poder atenderlo a nivel cantonal.

Externa también que se está hablando de los 11 distritos y no de 2 sectores, por lo que la Municipalidad es insuficiente para atender a dichos sectores, comenta que se debe a un proceso de cultura, se debe buscar el asesoramiento respectivo para iniciar a trabajar arduamente en el tema, ya que se tiene que llegarle a los individuos a través de las organizaciones comunales, la estructura educativa y toda la plataforma que existe en el Cantón, de tal manera invita a programar una reunión para tales efectos, siendo esta una jornada entera de un día, con los especialistas del caso.

Además solicita el informe respecto a la moción de información sobre los experimento de transgénicos en el Cantón, para saber la respuesta, asimismo hace una observación al acuerdo que se tomó referente a la conformación de la comisión para trabajar lo de la ruta 326, para poder aligerar dicho caso; así como la comisión referente a la laguna de oxidación, que fue aprobada el pasado martes.

Finaliza solicitando los permisos para las construcciones que se están realizando dentro de la Finca Municipal.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que en lo referente a la laguna de oxidación, el día de hoy recibió un correo electrónico del señor Gustavo Rodríguez, donde indica la anuencia para participar en cualquier sesión municipal en la que se le indique la fecha y hora, para poder hablar respecto a lo que hace el Ministerio de Salud.

Externa además que según lo indicado por la regidora Jiménez Tabash, la nota es la BRU-ARS-PZ-134-2013 del Ministerio de Salud, donde el señor Gustavo Rodríguez indica y recuerda que las actividades taurinas deben ser autorizadas por la Municipalidad, añade también que nunca dice que sea el Concejo.

Además expresa que tal situación pasó, porque anteriormente no se ha tenido los permisos de funcionamiento del Campo de Explosiones a tiempo, comenta además que se da el permiso, pero para recordar el señor Gustavo Rodríguez hace mención al artículo donde se indica que la Municipalidad es la instancia encargada de extender la autorización correspondiente a las corridas de toros, así como también una explicación de los requisitos que fueron cumplidos a tiempo para que se otorgaran dichos permisos para llevar a cabo las actividades taurinas.

Así mismo manifiesta que el departamento de Patentes de la Municipalidad es quien hace el otorgamiento de los permisos y la verificación de los requisitos, también realiza los trámites de los turnos en las comunidades y de todas las actividades masivas que se lleven a cabo en el Cantón, expresa que no entiende, por qué la regidora Jiménez Tabash dice que los permisos tiene que llegar al Concejo.

Al ser veinte horas con veintiocho minutos se reincorpora a la sesión el regidor Manuel Alfaro Jara.

5. La regidora María Ester Madriz Picado, expresa que en el tema del manejo de los residuos sólidos las posibles soluciones que explicaron fueron; la posibilidad de una planta de transferencia, también lo que se está haciendo en materia de recuperación de residuos ya que se está pasando a las diferentes zonas recolectando lo que es basura ordinaria y otro día la basura reciclable, añade además que solo se cuenta con un camioncito que trabaja en ello.

Así mismo indica que es importante incluir dentro de la propuesta que se le va a hacer al IFAM un par de camioncitos más, por alguna situación que se presente, ya que es una urgencia contar con el equipo para poder recuperar los materiales reciclables.

Externa además que en lo referente a la laguna de oxidación, el viernes anterior se analizaba en la reunión que se tuvo con Planet Conservation el proyecto de carbono neutro sobre la posibilidad de instalar un biogestor antes de llegar a la planta de tratamiento.

De la misma manera indica que le consultaba a la señora Alcaldesa Municipal, sobre el funcionario responsable en el tema del AyA con la finalidad de hacer dicha reunión multisectorial para buscar realmente una incidencia positiva.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

Hay gran cantidad de dictámenes de comisión pendientes de ser sometidos a votación por este Concejo Municipal y que el próximo jueves es cuarto del mes.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Sesionar el próximo jueves 28 de febrero al ser las 5 p.m. en el Auditorio del Complejo Cultural con el fin de conocer dictámenes de comisión.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que está de acuerdo en que se tiene que sacar la cantidad de trabajo acumulado, pero insiste que los jueves de sesión extraordinaria aunque se inicie a las 5:00 p.m, se debe acabar el trabajo que se trae, ya que por intereses de un partido o por cansancio se deja el trabajo quedando el cumulo de dictámenes que están listos, solicita además un esfuerzo para sacar el trabajo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

7. El regidor Roy Mora Araya felicita a los Síndicos y Sindicas por la forma en la que abordaron el tema y se pusieron de acuerdo en lo referente a las Distritales del Comité Cantonal de Deportes que se llevó a cabo la semana pasada, añade que se reunieron y en un lapso de media aproximadamente se pusieron de acuerdo en el programa del próximo año, añade que así se deben hacer las cosas sin anteponer los intereses personales.

#### **ARTÍCULO 9: Dictámenes de Comisión.**

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000002-SPM, suministro de mezcla asfáltica debidamente colocada para conservación de la red vial cantonal de Pérez Zeledón.

En atención al OFI-116-13-SPM del 13 febrero del 2013, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador del Departamento de Proveduría Municipal, en el cual se solicita la aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000002-SP, que es "Suministro de mezcla asfáltica debidamente colocada para conservación de la red vial cantonal de Pérez Zeledón".

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Basados en los términos, requisitos y condiciones que se exigen y que se desprenden del documento que es el cartel de licitaciones y a la recomendación del departamento encargado al efecto, se solicita la aprobación del presente cartel licitatorio, al mismo tiempo trasladar a la Administración para que proceda según con lo que corresponda”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su voto es negativo por cuanto desconoce el cartel y no puede manifestar la aprobación de algo que desconoce.

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2013LN-000001-SPM para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses Municipal.

En atención al OFI-106-13-SPM del 08 de febrero de 2013, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador del Departamento de Proveduría Municipal, en la cual solicita la aprobación de los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado y Terminal de Buses Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Basados en los términos, requisitos y condiciones que se exigen y que se desprenden del documento que es cartel de licitaciones y a la recomendación del departamento encargado al efecto, se solicita la aprobación del presente cartel licitatorio, al mismo tiempo trasladar a la Administración para que proceda según corresponda”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash de la misma manera indica que desconoce el cartel por lo que no puede dar una aprobación de un documento que no ha leído y lo desconoce en su totalidad.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Habiéndose conocido la modificación presupuestaria presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria número 03-2013.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria 03-2013, por la suma de ₡50.368.415,00 (Cincuenta millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos quince colones exactos). Todo de conformidad con el documento adjunto.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora María Ester Madriz Picado explica que alrededor de un 90% de la modificación corresponde a traslados horizontales del personal, siendo modificaciones de rubros.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que la modificación le llegó tardíamente, pero tuvo acceso a la misma, indica que se van a aumentar egresos en el programa 1, además habla de la resolución 060-12 donde se traslada a una funcionaria de un proceso o subproceso a otro, añade el no saber cómo se están determinando los montos y todo lo demás si fue una situación que se elevó a las instancias judiciales y no está resuelta, asimismo indica que le llama la atención que dentro de la modificación este incluido un caso que se encuentra en incertidumbre y que requiere la resolución respectiva de la instancia correspondiente.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Visto el documento que es Convenio Simple de Negociación Salarial I Semestre 2013, en la cual solicitan al Concejo Municipal, aprobar un aumento salarial para el primer semestre del año 2013, a razón de un 2.90% para los funcionarios y funcionarias municipales, tanto los que se encuentran cubiertos por la Convención Colectiva como para los que no lo están, con la finalidad de poder permitir a los trabajadores restituir el poder de compra perdido durante los últimos años.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Acordar un aumento salarial, equivalente al 2.90%, para los funcionarios y funcionarias municipales, tanto los que se encuentran cubiertos por la Convención Colectiva como para los que no lo están.

Se solicita acuerdo en firme o definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es otro de los temas en los que ha insistido debe ser sometido a consideración del Concejo para definir políticas al respecto, añade que se ha hablado de la necesidad de implementar los aumentos dentro de un marco de la justicia social, añade que se debe recordar que al ingresar había una propuesta de los Gobiernos Locales con el percentil 60, donde se veía que era sumamente desfavorable para quienes menos tienen y que a veces son los que más trabajan.

Externa que para la próxima ocasión y antes de tomar decisiones de este tipo, deben tomar como Concejo una decisión al respecto, utilizando algunos principios que promuevan el equilibrio económico dentro de la comunidad.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Visto el documento enviado por la Asociación de Mujeres Generaleñas, referente a la solicitud de firma de Convenio de Cooperación y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Administración, a dar inicio de gestiones para la firma de un Convenio de Cooperación Institucional con la Asociación de Mujeres Generaleñas (Casa de la Mujer) y la Municipalidad de Pérez Zeledón".

La regidora María Ester Madriz Picado consulta ¿Cuál es el objetivo específico?, además añade saber que la asociación realiza una labor extraordinaria.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, responde indicando que es básicamente de cooperación, externa que por ejemplo la Oficina de la Mujer en este caso requiere información que a veces posee la Casa de la Mujer, también indica que en algunas ocasiones la funcionaria de la Oficina de la Mujer tiene la posibilidad de colaborar brindando alguna charla.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Visto y analizado el documento denominado CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Dar la autorización a la Alcaldesa Municipal para la firma del presente convenio que se llamará "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN". Lo anterior de conformidad con los documentos adjuntos al presente dictamen.

Se solicita acuerdo en firme o definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado solicita una explicación muy general de dicho convenio ya que es con una institución pública y es muy importante para la Municipalidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que es un convenio marco, es para estrechar relaciones sin comprometerse a nada, simplemente se dice que se están hermanando para poder realizar convenios específicos que de la misma manera tienen que presentarse en el Concejo a fin de desarrollar servicios, actividades de todo tipo que gusten hacer, añade que no se compromete en nada a la Municipalidad ni a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia; pero abre una herramienta para poder emplear las capacidades.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Departamento de Licencias y Patentes – Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Visto y analizado el oficio número OFI-0336-13-DAM, en el cual remite traslado del OFI-049-13-SPL, que es "Proyecto de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

Cabe agregar que dicho reglamento es conforme a lo establecido por la Ley nº 9047, que es la "Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", que el transitorio II de la citada ley del 08 de agosto de 2012, indica que las Municipalidades emitirán y publicarán el resto, reglamento de esta ley.

Y que es un deber y una atribución de la Municipalidad de Pérez Zeledón conforme a lo que establece la Ley emitir el respectivo reglamento.

Es importante mencionar que dicho documento fue diseñado en coordinación con las oficinas de: Servicios Técnicos, Centro de Atención Tributaria y de Control y Seguridad Ciudadana, así como revisado y analizado por la Asesoría Legal del Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el presente "Proyecto de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón". En el pleno cumplimiento de lo que se establece en el transitorio II de la citada ley del 08 de agosto de 2012.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta, ¿conocieron la información oficial sobre esta materia que se maneja a lo interno de la Municipalidad?, ¿cuántas patentes hay en el momento?, ¿Qué uso y administración se está dando?, ¿Cómo se está aplicando la ley de licores?, además añade que es una materia muy sensible sobre todo en un Cantón con alto índice de alcoholismo y donde se tiene una situación agravada y como Municipalidad no se tiene una propuesta para atender.

Además externa que la Municipalidad está incumpliendo la ley de licores, al ver que en establecimientos cercanos se vende licor a personas en estado etílico, lo cual está prohibido por la misma ley, comenta también que se requiere de análisis y de un procesamiento de la información interna, asimismo indica que emitió su voto negativo al ver que se está haciendo un trabajo con tal información que tiene que llevar a una reflexión muy profunda.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que han llamado a reuniones y muchas veces han asistido a las mismas, externa además que como parte de la ley se le solicitó a los señores de la Administración que presenten a los regidores que no estaban presente en las reuniones el proceso que se tomó para que puedan estar al tanto.

Indica además que hay una persona que nunca hace nada y tampoco asiste a las comisiones, por lo que el resto de los regidores sí se preocupan, añade también que el día de ayer tuvieron una reunión bastante grande sobre dicho tema, asimismo manifiesta que a las reuniones a las que no se puede asistir se debe tratar de buscar la información.

Externa al pueblo que lo que se hizo fue un reglamento transitorio siendo parte de una ley nacional, mismo que ha sido un trabajo de horas tanto de la Administración, la Comisión y de los diferentes compañeros, para poder ver que las cosas se hagan bien y no como lo indica la señora Jiménez Tabash, que las cosas se sacan de la manga.

8. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de modificar la agenda y poder dar a conocer una moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con ocho votos.

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA.

CONSIDERANDO QUE:

El próximo 07 de marzo se estarán llevando a cabo las Audiencias Públicas referentes al aumento del 50.22% sobre la tarifa que se cobra por la Empresa Gafeso en el recorrido Pérez Zeledón-Buenos Aires y viceversa; y que pasará de ¢970 a más de ¢1600,00; que estas Audiencias Públicas; se darán únicamente en el cantón de Buenos Aires; más específicamente en el centro de Buenos Aires y en la comunidad de El Peje de Buenos Aires. Que el cantón de Pérez Zeledón y más específicamente a los usuarios generaleños se les ha dejado en un estado de indefensión, con este anormal procedimiento. Con base en esta justificación mociono para que:

Se le pida, sugiera o solicite de una forma muy respetuosa a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos más conocido como ARESEP, establecer una Audiencia Pública en el cantón de Pérez Zeledón para discutir sobre este aumento desmedido sobre este recorrido autobusero".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos.

#### **ARTÍCULO 10: Trámite de Correspondencia.**

1. OFI-0027-13-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborio, Asistente Técnico, Auditoría Interna, quien comunica en atención a lo solicitado por el Concejo Municipal donde señala .....*"Se mociona para solicitarle a Auditoría Interna Municipal un informe donde se especifique los nombres de los o el funcionario (a) que debe (n) asumir la responsabilidad por el cobro de la suma millonaria que debe cancelar el municipio por no haber actuado adecuada y oportunamente ante el IFAM sobre la situación referida, indicando si hubo o no hubo negligencia"*.

Al respecto indica que una vez realizada la investigación correspondiente han determinado que la evidencia documental que consta en la Institución permite esclarecer de manera certera que la Administración Municipal no incumplió ninguna de sus obligaciones para con el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal (IFAM) con respecto a los créditos otorgados por esa institución para la construcción de un relleno sanitario y que fueron cancelados por el IFAM en el año 2010 y que el cierre de las operaciones se dio, aparentemente, por políticas del IFAM con respecto del plazo transcurrido para los desembolsos sin que estos se realizaran, aún cuando se observan claras justificaciones de la Municipalidad en cuanto a no poder proceder de otra manera debido a que los retrasos se presentaron, especialmente, por lo tardado de gestiones que debieron realizarse ante otras dependencias del Estado, a las cuales no resultaba competencia de la Institución modificar los plazos de respuesta.

"San Isidro de El General,  
18 de febrero de 2013  
OFI-0027-13-AIM

Señores  
Concejo Municipal  
Pérez Zeledón

**Asunto: Atención a solicitud del Concejo Municipal sobre cierre de créditos con el IFAM para Relleno Sanitario**

Estimados señores:

*Siguiendo instrucciones de la señora Auditora y en atención a lo solicitado por ustedes en acuerdo de Concejo que señala ..... "Se mociona para solicitarle a Auditoría Interna Municipal un informe donde se especifique los nombres de los o el funcionario (a) que debe (n) asumir la responsabilidad por el cobro de la suma millonaria que debe cancelar el municipio por no haber actuado adecuada y oportunamente ante el IFAM sobre la situación referida, indicando si hubo o no hubo negligencia", nos permitimos indicarles que una vez realizada la investigación correspondiente hemos podido determinar que la evidencia documental que consta en la Institución permite esclarecer de manera certera que la Administración Municipal no incumplió ninguna de sus obligaciones para con el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal (IFAM) con respecto de los créditos otorgados por esa institución para la construcción de un relleno sanitario y que fueron cancelados por el IFAM en el año 2010 y que el cierre de las operaciones se dio, aparentemente, por políticas del IFAM con respecto del plazo transcurrido para los desembolsos sin que estos se realizaran, aun cuando se observan claras justificaciones de la Municipalidad en cuanto a no poder proceder de otra manera debido a que los retrasos se presentaron, especialmente, por lo tardado de gestiones que debieron realizarse ante otras dependencias del Estado, a las cuales no resultaba competencia de la Institución modificar los plazos de respuesta.*

*Creemos que da aún mayor certeza a esta conclusión el hecho de que el nuevo financiamiento para el Relleno Sanitario lo realiza nuevamente el IFAM, sin imponerle a la Municipalidad, fuera de la multa que obliga el Reglamento, ningún otro tipo de sanción o condición especial, sea en tiempo o requisitos adicionales.*

Atentamente,

*AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL*

*Ligia Saborío Arias*  
*Asistente Técnico"*

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la nota es muy importante, ya que tiene un antecedente muy valioso y que es una de las consecuencia de lo que está sucediendo en el Cantón, añade que es un préstamo que el IFAM había hecho y por el cual el munícipe tuvo que pagar \$18.000.000,00 de impuestos porque no se utilizaron en el tiempo debido, añade que el préstamo supuestamente había sido asignado en dos tractos, que eran para el Relleno Sanitario, externa que pasaron años y no se ejecutó.

También indica que se había tomado la decisión de consultar sobre las responsabilidades ya que estos \$18.000.000,00 se tuvieron que pagar por la no ejecución y se está contestando por parte de Auditoría Interna que nadie es responsable, comenta además que se tiene que reclamar al IFAM que cobro dicha cantidad de manera irresponsable y si la Municipalidad cumplió todo se tiene que presentar una solicitud de devolución de dinero.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que no coincide con las afirmaciones de la señora Ligia Saborio, Asistente de la Auditoría Interna, ya que lo que se está indicando es que fue por lo tardado de gestiones que deben realizarse en otras dependencias del Estado, añade además que la otra dependencia principalmente es la de viabilidad ambiental que se otorgará en el 2007, asimismo indica con todo respeto que dicho informe no le convence para nada.

El regidor Roy Mora Araya presenta moción de orden a fin de suspender la correspondencia para verla el próximo jueves de sesión extraordinaria.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, antes de someter a consideración la moción de orden procede con la lectura de la siguiente nota.

2. Documento número DL-46-2013, suscrito por el Lic. Alberto González Cruz, Director Legal y de Registro, DINADECO, por medio del cual informa que en atención a solicitud efectuada a dicho departamento sobre emisión de criterio con respecto a los acuerdos tomados en la Asamblea General de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pérez Zeledón, celebrada el día 19 de enero de 2013. Dado lo anterior y con respecto a la acción de nulidad presentada en contra de la Asamblea General celebrada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Pérez Zeledón, indica que todos los efectos jurídicos dados en dicho evento asambleístico quedan suspendidos, hasta que sea resuelta dicha acción de nulidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, informa al Concejo que se suspende el nombramiento del señor José Francisco Ureña Calderón hasta que no se tengan noticias por parte de DINADECO.

3. Recurso extraordinario de revisión, suscrito por el Sr. Lesmes Marín Córdoba, Presidente de la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo, Sector Chirripó, Rivas, contra el acuerdo del Concejo Municipal, sesión 144-13 del 05 de febrero de 2013, artículo 7, inciso 6, por medio del cual se da oposición a la realización del proyecto impulsado por la empresa Hidrosur. Por lo cual en su petitoria solicita se deje sin efecto la moción y se realicen las comunicaciones pertinentes, asimismo que en caso de ser rechazado el presente recurso se eleve para conocimiento ante el Superior de conformidad con el recurso presentado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que el recurso se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

De forma posterior indica que la moción de orden presentada es en los términos de autorizar a su persona para que traslade el resto de la correspondencia.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que le preocupa tal situación, ya que existen otros recursos que están presentados, además añade que la sesión se convirtió en una plaza pública y se está dejando sin atender las emergencias cantonales.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que a su parecer dichos trámites no son muy largos, por lo que solicita que se tramiten de una vez.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya, se acuerda con seis votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON SIETE MINUTOS  
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. David Araya Amador  
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo  
Secretaria Municipal



ERROR: syntaxerror  
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title  
( )  
/Subject  
(D:20130304153432-06'00')  
/ModDate  
( )  
/Keywords  
(PDFCreator Version 0.9.5)  
/Creator  
(D:20130304153432-06'00')  
/CreationDate  
(karias)  
/Author  
-mark-